

CURSO: GENERO, VIOLENCIA Y DERECHO

Prof. Laura NOGUES PERALTA

JUSTIFICACIÓN Y CONTENIDOS

La finalidad del curso como integrante de la carrera de abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, es la de contribuir a la formación integral de las futuras abogadas y abogados. En este sentido, la propuesta tiene como objetivo proporcionar herramientas críticas para el tratamiento de las cuestiones propuestas mediante el abordaje de los problemas contemporáneos que presenta el Derecho desde la perspectiva de género. La selección de los contenidos está dirigida a lograr la comprensión de los temas centrales en debate de modo de contribuir a la adquisición de pensamiento crítico. A ello apunta la elección del material de lectura y la bibliografía propuesta, en el proceso de enseñanza- aprendizaje, que permita abordar con intensidad los temas propuestos, y en base al interés manifestado por el grupo de trabajo motivar las discusiones en clase, la interacción y el debate.

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Promover la mayor visibilización y sensibilización de la cuestión de género en el campo jurídico, especialmente en lo referido a la problemática de violencia contra las mujeres y minorías sexuales, y al reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las principales corrientes de la teoría feminista y su influencia en el derecho .-
- Contribuir a la reflexión y al debate sobre los avances y tendencias en materia de despenalización del aborto, mediante el análisis del derecho

comparado internacional, regional y nacional. Reflexionar acerca de los avances y retrocesos a nivel nacional en Aborto no punible (art. 86 del C.P) en nuestro país

- Impulsar la reflexión acerca del rol de las abogadas y los abogados en las prácticas jurídicas y su potencial para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBT, y la promoción de avances jurisprudenciales en éste sentido .-

-Debatir las implicancias de la ley de matrimonio igualitario en Argentina en materia de filiación biológica de modo de entender los niveles en que opera el ideal de igualdad y las diversas interpretaciones doctrinarias.-

Examinar el uso del lenguaje sensitivo de género en el discurso jurídico, mediante la lectura de fallos de jurisprudencia, en los que se considera fundamentalmente el principio igualitario, así como en los medios de prensa de circulación masiva.-

Propiciar la sensibilización en cuestiones de género mediante la visión crítica de las prácticas sociales, culturales y políticas y sus conexiones con el Derecho.-

CRONOGRAMA DE CLASES Y MATERIALES DE LECTURA

Se prevé la realización de doce sesiones de 3 horas de duración, lo que arroja un total de 36 horas de enseñanza . Se fijará 1 clase por semana de modo consecutivo hasta la finalización del curso.-

Clase 1

Género, concepto. Procesos de socialización de género. Roles asignados a la mujer en la sociedad patriarcal. Roles asignados a la mujer en el ámbito intrafamiliar .Influencia en el Derecho .-

Lecturas

Ana María Fernandez “La mujer de la Ilusión” . - Paidós 1993

Michelle Perrot “Mi historia de la Mujer” (extractos) -Fondo de Cultura Económica .-

Virginia Wolf “Las tres guineas” - Capítulo 1 Ed. Lumen 1995-

July Chaneton “Género , poder y discursos Sociales” Ed. Eudeba

Clase 2

Teoría Feminista y Derecho. Evolución histórica del Feminismo de tradición anglosajona.. Feminismo radical, Feminismo de la diferencia, Feminismo liberal, feminismo postmoderno. Críticas feministas a la teoría de la justicia de Rawls. .Agenda actual internacional. Antecedentes de activismo en Argentina. Agenda actual local.

Lecturas

Owen Fiss ¿Qué es el feminismo? Ensayo presentado ante el Consejo General del Poder Judicial de Madrid en 1992 .-

Jaramillo I.C. La crítica Feminista al derecho - Género y Teoría del Derecho Rawls , J. Teoría de la Justicia, Capítulos 1 y 2 .-

Judith Butler “El género en disputa” Paidós 2009 (prefacio y cap.1- p.35/99)

July Chaneton “Género , poder y discursos Sociales” Ed. Eudeba (extractos)

MacKinnon , Catherine, “Diferencia y Dominio: Sobre la discriminación Sexual” en Sexualidad Género y Roles Sexuales” Fondo de Cultura Económica Bs. As. 1999

Carol Gilligan “En una voz diferente”, Harvard University Press, 1993. (Extractos)

Susan Moller Okin , “Liberalismo Político, Justicia y Género” en Perspectivas Feministas en Teoría Política” Paidós 1996

Clase 3

Análisis crítico del proceso de reconocimiento de la igualdad de derechos de la mujer en nuestro sistema jurídico. Cambios legislativos operados desde la sanción del Código Civil hasta el presente.- Discriminación en el matrimonio y en las relaciones familiares.

Derechos laborales de las mujeres. Empleo y embarazo . Licencias por maternidad y paternidad, principio igualitario . Debate .-

Lecturas

Dora Barrancos: "Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de Principios de Siglo" Buenos Aires -Contrapunto 1990

Golbert, L.: "¿Ser madre o trabajar?. La situación de las mujeres en el mercado laboral" en Birgin, H. (comp.) *Ley, mercado y discriminación. El género del trabajo*; Buenos Aires, Biblos 2000.

Natalia Martínez: "Equidad en el empleo El caso de Argentina" -CISCSA-1ra edición -Córdoba 2007 disponible en www.redmujer.org.ar

Caso Gonzalez de Delgado - Colegio Monserrat .

Constitución de la Pcia del Chubut.- Código Civil

Clase 4

Violencia contra la mujer y minorías sexuales. Violencia física , emocional sexual y económica . Perspectiva jurídica Acceso de las víctimas a la jurisdicción (Ambito Civil y Penal) .Análisis de las prácticas judiciales a nivel local.

Lecturas

Leticia Sabsay "Fronteras sexuales- Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía" Ed. Paidós – 2011 Introducción y cap. 1

Ana María Fernández y Eva Giberti "La Mujer y la Violencia Invisible" -, compiladoras Ed. Sudamericana 1989

Monserrat Ordoñez: "Una niña mala" Cuento en *17 narradoras latinoamericanas* - CERLALC-1996.

Julieta Di Corleto : "Justicia , Género y Violencia" Ed. Librería 2010.

María Galindo y Sonia Sanchez: "Ninguna Mujer nace para puta". Ed. Lavaca-2007

Tratados Internacionales de Derechos humanos de protección genérica y específica . PIDESC Convención Belén do Pará . Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ..

Análisis de la Ley nacional de Violencia contra la Mujer N° 26485 y Ley Pcial. de Protección contra la Violencia Familiar XII N° 15 .-

Clase 5

Principio igualitario en contraposición a prácticas jurídicas, sociales y culturales que discriminan a la mujer y a las minorías sexuales. .

Derecho a la libertad e integridad sexual de niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades originarias en la Patagonia argentina. Límites al relativismo cultural .

Lecturas

ELA (Equipo latinoamericano de Justicia y Género) Sexo y Poder ¿Quién manda en Argentina? 2011- www.ela.org.ar

Silvia Hirsch "Mujeres indígenas en la Argentina" Cuerpo trabajo y poder. Ed. Biblos - 2008

Amartya Sen "Identidad y violencia" (extractos)

ERNESTO GARZÓN VALDÉS Cinco confusiones acerca de la relevancia moral de la diversidad cultural.

Hernán Gullco Mónica Román y otras/os "En defensa de los derechos Civiles" Ed. Abeledo Perrot .- Cap. IV

Clase 6

Derechos sexuales y reproductivos . Planificación familiar y Políticas públicas. Efectivización del derecho a la salud: Métodos anticonceptivos-la llamada Píldora del día después -Acceso a métodos de fertilización asistida. Salud pública y reproductiva.

Lecturas

Paola Bergallo comp. "Justicia Género y reproducción". Ed. Librería 2010.

CSJN "Portal de Belén - Asociación Civil sin Fines de Lucro c/Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación s/ amparo", P.709.XXXVI, 5/III/02 (Fallos 325:)

Ley Nacional de Salud Reproductiva N° 25.673-reglamentacion

Clase 7

Aborto. Derecho internacional comparado. Situación en Latinoamérica .Despenalización del aborto . Tendencias actuales. Implicancias .Análisis de casos. Estadísticas

Lecturas

“Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Aborto en América Latina” Human Rights Watch- Derechos Humanos y Aborto -julio 2005.-

Sentencia Corte Constitucional de Colombia C. 355/06

Leyes española y francesa de regulación del aborto.-

Clase 8

Aborto en Argentina . Tratamiento normativo. Art. 86 del Código penal argentino . Antecedentes . Interpretaciones jurisprudenciales . Análisis crítico. Casos relevantes en nuestro país . Jurisprudencia local. .Políticas públicas . Datos y estadísticas .-

Lecturas

Paola Bergallo y Agustina Ramón Michel : “El aborto no punible en el derecho argentino”. En *despenalización.org.ar* abril 2009 .

Paola Bergallo comp. “Justicia Género y reproducción” . Ed. Librería 2010

CEDES - CIEPP-Grupo Justicia y Género: “Aborto no punible”-Consenso de expertos médicos- Declaración de juristas-2008.

Leonardo Filippini: “Los Abortos no punibles en la reforma constitucional de 1994”.-

Protocolos de atención para los casos de aborto no punible.-

Sentencia del S.T.J. del Chubut en el caso “F.A.L. S/ Medida Autosatisfactiva” (Expte. 21.912-F-2010)

Fallo de la Cámara de apelaciones de Comodoro Rivadavia en el caso “P., M. s/ Autorización” Ley Pcial.

Clase 9

Identidad sexual y diversidad en contextos sociales heteronormativos. Las llamadas "Minorías" sexuales. Mitos, prejuicios y estereotipos. Acceso a los derechos fundamentales .-

Lecturas

Proyecto de ley de identidad de género –en tratamiento en la Cámara de Diputados-

Leticia Sabsay "Fronteras sexuales- Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía"
Ed. Paidós – 2011

Derecho y Sexualidades - SELA Ed. Librería

Juan Pablo Parchuc - Informe sobre códigos contravencionales y de faltas de las provincias de la República Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con la discriminación y la represión a gays, lesbianas, bisexuales y trans- marzo de 2008 Área Queer de la Universidad de Buenos Aires, organización que integra la Federación Argentina de Lesbianas Gays Bisexuales y Trans (FALGBT), con aportes de la Dra. Romina Ojagnan del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la colaboración de la Asociación de Travestis Transgénero Transexuales Argentinas (ATTTA) y la Fundación Buenos Aires Sida.*

CASO: COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA c/ Resolución Inspección General de Justicia s/ personas jurídicas y recurso de hecho deducido por la actora en la Causa: "Comunidad Homosexual Argentina", para decidir sobre su procedencia. Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1991. Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación .-

Clase 10

Ley de matrimonio Igualitario . Antecedentes . Debates legislativos previos..
Análisis de la reforma y sus implicancias en la filiación biológica y adoptiva.
Principio de veracidad biológica y voluntad procreacional .
Democracia en el ámbito intrafamiliar.

Lecturas

Proyecto de ley de fertilización asistida – en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación-

Código Civil , artículos reformados y concordantes.

Gacetilla del Centro de Derechos Reproductivos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos en el sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Gutierrez, María Alicia “Mujeres Autoconvocadas para decidir en Libertad (MADEL) “La sociedad Civil frente a las nuevas formas de Institucionalidad Democrática - CELS - CEDES Buenos Aires, 2000.-

Clase 11

Lenguaje género-sensitivo o lenguaje no-sexista. El rol de las abogadas y de los abogados en las prácticas jurídicas para el reconocimiento de los derechos fundamentales de los grupos minoritarios.

Lecturas

Frances Olson : “El Sexo del Derecho” en Identidad Femenina y Discurso Jurídico” Facultad de Derecho UBA Ed. Biblos 2000.

UNESCO “Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje”.

Sofía HARARI y Gabriela L. PASTORINO “ACERCA DEL GÉNERO Y EL DERECHO” en BIRGIN, Haydée (comp.), *EL Derecho en el Género y el Género en el Derecho*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2000

C.S.J.N. : Caso D. de P.V., A. vs. O.C.H. s /Impugnación de paternidad.-

Clase 12

Taller de argumentación jurídica en casos en los que se encuentren en juego cuestiones de género y /o grupos desaventajados. La modalidad se desarrollará mediante trabajos grupales y cada una de las personas integrantes asumirá un rol diferente vinculado a la administración de justicia,

con exposición oral final de las argumentaciones relevantes para la resolución de cada caso.-

Lecturas

A determinar de modo consensuado con el grupo . Se seleccionarán con al menos dos semanas previas de antelación a la sesión N° 12, casos relevantes que involucren la perspectiva de grupos desaventajados y se realizará el relevamiento de la cobertura de los medios de prensa gráficos y audiovisuales que constituirán el material de trabajo y se estudio para el último encuentro .-

EVALUACION FINAL

El curso será evaluado mediante un examen domiciliario a realizar en siete días a partir del retiro de las consignas, que se entregarán al finalizar el último encuentro.

La metodología del examen domiciliario se consensuará entre las siguientes modalidades:

- a) Trabajo monográfico sobre temas tratados en el curso, aplicados al ámbito local.
- b) Análisis de casos a determinar, desde la perspectiva de género aplicando los conocimientos adquiridos en el curso.
- c) Ensayo que relacione temas desarrollados en el curso aplicados a la realidad local.